



208663

NUMERO 208.663

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ARTIGAS MILLAN, S.A.

RESIDENCIA: Clavell, 6 Montcada Reixach BARCELONA

ENUNCIADO: SOPORTE DE AUTORRADIO PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente n.º del



1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

15

20

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

25

30



1

Pasando a describir el objeto de la invención para la cual se solicita el presente privilegio de -
Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la
idea que vamos a describir, es proporcionar al mercado y al
público en general, un soporte de autorradio, que ha sido -
sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su funciona-
lidad y eficacia.

5

10

Es sobradamente conocida la ola de robos de vehículos existente en los últimos tiempos, robos que en la mayoría de los casos, son efectuados con la única finalidad de la sustracción del aparato de radio o radio-cassettes puesto que la experiencia demuestra que dichos vehículos - son abandonados a distancias relativamente cortas del lugar del robo, una vez que le han sido desmontados estos aparatos

15

Con el dispositivo que ahora se presenta, este riesgo de robo del vehículo provocado por el autorradio quede eliminado, puesto que dicho aparato se puede extraer del vehículo, cada vez que su conductor así lo desee.

20

En efecto, un bastidor perfectamente solidarizado a la parte mas conveniente del vehículo, está provisto de una serie de terminales que hacen contacto con otros dispuestos en una carcasa que encierra al aparato y que se desliza por unas guías del bastidor, de modo que al hacer - tope con el fondo de este, los contactos de ambas piezas - establecen los circuitos de alimentación y sonorización, - mientras que una tracción de dicha carcasa, deja el aparato libre e independiente para su evacuación del vehículo.

25

30

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una - mejor comprensión de las características del invento, se acon



1 paña la presente memoria descriptiva, como parte integrante
de la misma de una hoja única de planos en la que se ha re-
presentado lo siguiente.

5 La primera figura muestra un despiece en
perspectiva del dispositivo, en el que se ha representado
en detalle del sistema de fijación del bastidor al vehículo.

La segunda y última figura, muestra un al-
zado lateral en sección del acoplamiento entre el bastidor
y la carcasa.

10 A la vista de estas figuras, se observa -
como el dispositivo está constituido por un bastidor (1), -
consistente en una placa rectangular con sus bordes latera-
les plegados en U constituyendo guias (2) para el desliza-
miento de la carcasa (3), mientras que su borde posterior
15 se acoda ortogonalmente hacia abajo en un ala (4), que in-
corpora una placa portacircuitos (5) sobre la que se montan
una serie de terminales macho (6) con sus correspondientes
bornes de conexión (7). A estos bornes, se conectan los al-
tavoques, antena, alimentación, etc.

20 La carcasa (3), consiste en una caja pris-
mático-rectangular de dimensiones adecuadas a las del basti-
dor, la cual cuenta en sus caras laterales y cerca de su -
borde superior, sendas ranuras longitudinales (8), para el
deslizamiento a modo de cajón, sobre las guias (2) del bas-
tidor.

25 Su pared posterior (9), lleva incorporados
una serie de terminales hembra (10), debidamente enfrentados
a los terminales macho del bastidor, y provistos de bornes
(11) para su conexión al aparato, el cual alojado en el -
30 interior de la carcasa (3), se fija a la pared frontal (12)



1 de ésta, a la vez que sus mandos emergen por la ventana -
(13).

5 De este modo, se establece contacto entre
el aparato propiamente dicho y sus circuitos auxiliares -
extremos del tipo "enchufable", mediante la introducción
o extracción de la carcasa (3) portadora del aparato, para
lo cual ésta cuenta en su cara frontal (12) con un asa (14)
que facilita su manipulación y transporte.

10 Así pues, al abandonar el usuario el vehí-
culo, basta tirar de dicho asa para que el aparato quede -
independizado del mismo, añadiéndose a la mencionada ven-
taja de evitar el robo, la de que el aparato puede ser uti-
lizado también en el domicilio del usuario, mediante la dis-
posición de un bastidor similar al instalado en el vehículo.

15 No se considera necesario hacer más extensa
esta descripción, para que cualquier persona perita en la -
materia comprenda perfectamente la idea que se desea paten-
tar, así como las ventajas que de su realización industrial
han de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imi-
taciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explota-
ción exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las con-
sideraciones y puntos, que se desean reivindicar que se con-
cretan en las páginas siguientes.

25

30



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1

1a.- SOPORTE DE AUTORRADIO PERFECCIONADO", del tipo que comprende un bastidor solidarizado a una superficie receptora, cuyo bastidor, provisto de guias laterales, constituye un soporte para una carcasa deslizante en la que se aloja la radio; caracterizado esencialmente porque el bastidor, por la parte contraria a la admisión de la carcasa, está dotado de un ala en la que se ha previsto exteriormente una placa portacircuitos que por la parte exterior está provista de bornes de conexión para la instalación del autorradio, cuyos bornes se prolongan en terminales emergentes por la cara interior del ala, constituyendo, conectores axiales para otros terminales antagónicos previstos en la carcasa.

5

10

15

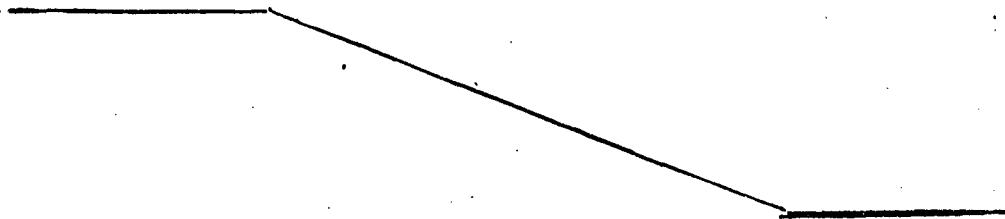
20

2a.- "SOPORTE DE AUTORRADIO PERFECCIONADO", según reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque la carcasa está constituida por un cuerpo tubular con una base materializada, en la cual se ha previsto un asa y medios de fijación para la radio, mientras que la otra es desmontable e incorpora en su interior una placa portacircuitos cuyos bornes de conexión se prolongan al exterior determinando terminales emergentes antagónicos que conectan axialmente con los previstos en el bastidor cuando la carcasa se acopla a éste por deslizamiento.

25

30

3a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: SOPORTE DE AUTORRADIO PERFECCIONADO".





1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 26 Diciembre de 1.974

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

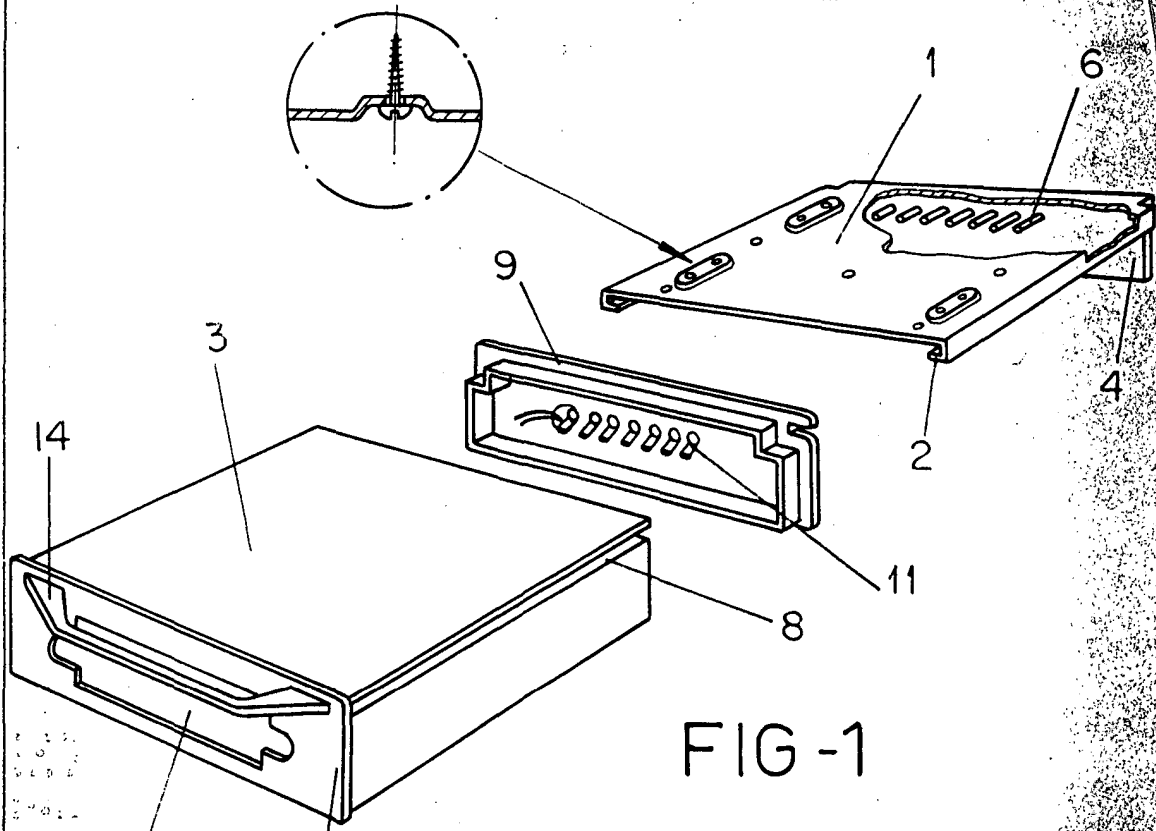


FIG - 1

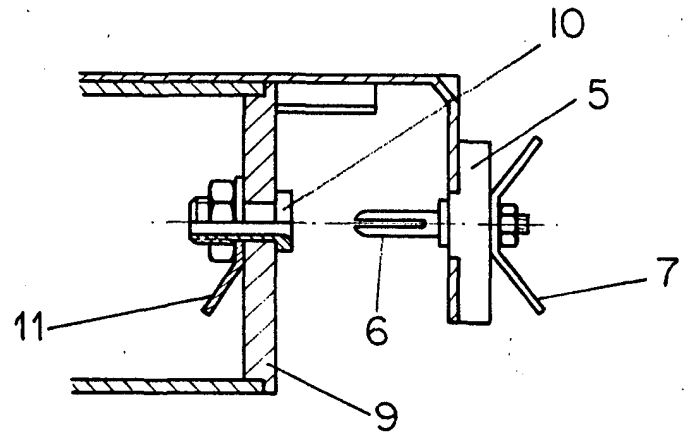


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de diciembre de 1974.

BERNARDO UNGRIA

p. p.

ORIGINAL